

22 de Mayo de 2024

Impone INFONL multas a 1 funcionaria y 2 alcaldes de Nuevo León



Tras negarse a responder a solicitudes ciudadanas de información pública y por no acatar resoluciones emitidas por el INFONL, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) resolvió multar a una funcionaria de la Secretaría del Trabajo, a la alcaldesa de Vallecillo y al presidente municipal de Mier y Noriega, esto durante el desarrollo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de 2024.

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo, Edna Janeth Martínez Mata, se hizo acreedora a una multa por la cantidad de 14 mil 433 pesos.

En tanto que, la alcaldesa de Vallecillo, María Lina Margarita Martínez, fue sancionada con una multa de 150 cuotas, que suma un total de 16 mil 285 pesos con 50 centavos; mientras que el presidente municipal de Mier y Noriega, Santana Martínez Peña, se hizo acreedor a una sanción económica de 800

cuotas, equivalente a 86 mil 856 pesos.

Así también, en la Décimo Novena Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 35 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 23 se propusieron para su modificación de respuesta, 3 confirmaciones de respuesta, 5 para sobreseerse, 1 ordenamiento de respuesta, 3 revocaciones; así como 11 acuerdos, 3 multas y 8 amonestaciones públicas.

Además, el Pleno del INFONL aprobó la firma de dos convenios de colaboración del Instituto, uno con la Federación de Colegios de Profesionales del Estado de Nuevo León, (FCPENL) A.C., y otro con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) de la República de Panamá.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García; el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.